



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA
Radicación 158374089001-2019-00136-00
Dte: MARTHA SOFIA LOPEZ SANCHEZ
Ddo: ALEJANDRO TIGA Y OTROS
DECISION: DESIGNA CURADOR AD-LITEM.

Tuta, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho observa de las diligencias que se surtió en debida forma el emplazamiento de los demandados ALEJANDRO TIGA, MOISES BOLIVAR, ISIDRO TIGA, HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS, por lo tanto, es el caso de designación del Curador Ad-litem, con quien se surtirá la respectiva notificación de la demanda y sus anexos. En consecuencia, se designa a la doctora ADRIANA MOLANO VILLATE, a quien se le indicará tal determinación de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

Surtido lo anterior se continuará con el trámite de la presente acción.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 019 hoy once (11) de junio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm